



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

“2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional”

Río Grande, 30 de junio de 2026.

VISTO el Expediente N° MS-E-27536-2025, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la prórroga y modificación de la CLAUSULA SEXTA de los Contratos referentes de la Compra Directa N° 05/2025 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1233/2025, referente a la contratación directa por compulsas abreviada de profesionales en enfermería, para desempeñarse en el ámbito del Hospitalaria del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden N° 502 obra informe de Auditoría Interna MS N° 1202-2026 por el cual se indica; “Rever y adecuar redacción de penúltimo párrafo de Cláusula Sexta”. Que dicha modificación resulta procedente en virtud de lo establecido en la Resolución OPC N.º 202/20, Anexo IV, Punto 9.

Que en orden N° 608 obra nota de la Directora del Departamento de Enfermería del Hospital Regional Río Grande indicando que persiste la necesidad de la prestación del servicio.

Que en orden N° 609 obra autorización a la prórroga por la Dirección General del HRRG.

Que en orden N° 610 obra autorización para dar inicio de la prórroga por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden gen N° 614 obra aceptación de la prórroga por de los proveedores, que fueran mencionados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones es necesario dictar el presente acto administrativo y proseguir con la confección de la adenda correspondiente.

Que mediante expediente N° 60279-2026 se proseguirá con la tramitación del trámite según lo indicado por Dirección Administrativa HRRG en orden N°656.

Que se suscribe el presente acto administrativo referente a la prórroga de contrato con vigencia a partir del 16 de junio del año 2026 por el término de doce (12) meses, siguiendo los términos de los contratos originales mencionados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente, celebrados en el Hospital Regional Río Grande.

Que la presente prórroga se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18 inc. k), Ley provincial N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25, Ley N° 1465 y su Decreto Provincial N° N°674/11.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25 y N° 32/26 , Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I Capítulo II, N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la CLAUSULA SEXTA de los contratos mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich de Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes Son Argentinas”

  
Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612/MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la prórroga de los Contratos de Servicios mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, con vigencia a partir del día 16 de junio de 2026, por el término de un (12) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y los proveedores. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las cláusulas de la adenda de prórroga los contratos de locación de Servicio.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG - U.G.C UC9015 – RAF 578- C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1432/2026.-**

HRRG
LZ

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**ANEXO I**  
**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1432/2026**

	PROVEEDOR	CONTRATO N°	ADENDA
1	BARRERA FLAVIA CANDELA CUIT N° 27-43073421-6	56-2025	48-2026
2	BARRIENTOS BALCAZAR MARIANA FERNANDA CUIT N° 27-42994453-3	57-2025	30-2026
3	BERON PATRICIA CARINA CUIT N° 27-25261141-5	58/2025	36-2026
4	CABRERA VANESA DANA NAIR CUIT N° 27-37909153-4	65-2025	43-2026
5	CEJAS MORENA ANGELES CUIT N° 27-44996766-1	60-2025	27-2026
6	CONTRERA CECILIA NOEMI CUIT N° 27-22569218-7	64-2025	52-2026
7	CORDOBA VALERIA ELISABETH CUIT N° 27-31281081-1	63-2025	51-2026
8	CUELLO LOFIEGO MARCOS ESTEBAN CUIT N° 23-34375138-9	62-2025	40-2026
9	CUSE DALMA YANINA CUIT N° 27-40523009-2	61-2025	37-2026
10	FUENTES AGUSTINA FLORENCIA CUIT N° 27-41058960-0	48-2025	39-2026
11	INGRAM IVANA MELISA CUIT N° 27-35154697-8	52-2025	50-2026
12	LARA GRISELDA DANIELA CUIT N° 27-37836391-3	41/2025	26-2026
13	MACHUCA GIMENA ANABEL CUIT N° 27-43616000-9	42/2025	42-2026
14	MANSILLA JULIETA CAROLINA CUIT N° 27-38088389-4	43/2025	44-2026
15	MARQUEZ PAREDES CINTIA ROMINA CUIT N° 27-34375116-3	45-2025	41-2026
16	MEDINA MARIA MISHEL CUIT N° 27-39724295-7	46/2025	29-2026
17	MOLINA FRIAS ANA PAULA CUIT N° 27-39524718-8	76-2025	31-2026
18	POLPADRE NAZARENA JAINEN CUIT N° 27-43074538-2	59-2025	33-2026
19	RAMIREZ ILEANA MARIELA CUIT N° 27-26644324-8	71-2025	55-2026
20	ROMERO PAREDES NAZARENA CANDELARIA JAZMIN CUIT N° 27-40829088-6	68-2025	28-2026
21	VILORIA LOZADA JUDITH GERALDINE CUIT N° 27-95708191-1	72-2025	46-2026
22	YULAN MARIA MERCEDES CUIT N° 27-28822858-8	73-2025	53-2026

HRRG

LZ

  
Fabiana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande